

Expte. B-119-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Comunicación: "Reparación de Av. San Miguel de la localidad de Manuel Ocampo".

VISTO:

El estado de total deterioro que presenta la calzada de la Avenida San Miguel de la localidad de Manuel Ocampo en toda su traza de pavimento y

CONSIDERANDO:

Que, desde hace mucho tiempo se ha solicitado en forma reiterada una reparación integral de la Avenida San Miguel de la localidad de Manuel Ocampo y que solamente se han efectuados algunos bacheos inconducentes para el estado que presenta el piso de esta arteria principal de la población mencionada.

Que, además del peligro y los riesgos de roturas de los vehículos, resulte penoso contemplar el estado de esta Avenida, dando una sensación de total desidia y abandono, además de poco interés de las autoridades competentes de dar soluciones a las que están obligados como representantes de la sociedad que les confieren facultades para que sirvan a los intereses de la gente.

Que, debe tratarse con celeridad este pedido, antes que ocurran accidentes a los que se exponen quienes utilizan este medio regularmente, ya sea con medios de transporte e inclusive como simple peatones.

Que, como consecuencia de todo lo expuesto el Bloque de Concejales del Partido Justicialista aconseja la sanción del siguiente proyecto de

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 2 de agosto de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

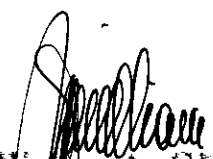
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitándole que por el área que sea prefiñente se proceda a la reparación integral de la Avenida San Miguel de la localidad de Manuel Ocampo

ARTICULO 2º: Se contemple la posibilidad de formación de un consorcio para que los vecinos frentistas puedan participar activamente con aportes económicos para efectuar un trabajo adecuado dado el estado de total deterioro que presenta la calzada de la mencionada arteria.

ARTICULO 3º: Tómense los fundamentos que anteceden como parte de esta Comunicación y dese a la misma carácter de pronto despacho.

Pergamino, 4 de agosto de 2005

COMUNICACIÓN N° 2253/05.-


Dr. Walter A. Giallani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino